



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com



ADENDA N° 01 al CONTRATO N° 02/2024 EN EL MARCO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL LMC NAC 02/2024 "ILUMINACIÓN, REPARACIÓN DE TECHO Y CERCADO PERIMETRAL DE LA MISIÓN JESUÍTICA GUARANÍ DE SAN COSME Y DAMIÁN". ID 442.051

En la Ciudad de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se conviene en formalizar la presente adenda al contrato "ILUMINACIÓN, REPARACIÓN DE TECHO Y CERCADO PERIMETRAL DE LA MISIÓN JESUÍTICA GUARANÍ DE SAN COSME Y DAMIÁN", ID 442.051, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, con RUC N° 800044798-0, y el Señor MARCOS TORRES AGUILERA, con CI N° 3.739.804-0, propietario de la firma unipersonal denominada FAMILIA RSA, RUC N° 3739804-0.

Representaciones: MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIÁN, con Registro Único de Contribuyente N° 800044798-0, domiciliada en Calle Asunción esq. San Damián, del Distrito de SAN COSME Y DAMIÁN, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Señor Juan Manuel Santacruz Barberán, con Cédula Identidad Nro. 2.079.698 y el Secretario General; Licenciado Juan Silvero Gauto, con Cédula Identidad Nro. 1.515.039, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MARCOS TORRES AGUILERA, con CI N° 3.739.804-0, propietario de la firma unipersonal denominada FAMILIA RSA, RUC N° 3739804-0.

La presente adenda consiste en la modificación de las cláusulas 5) Precio unitario y el importe total a pagar por las obras y 7) Plazo, lugar y condiciones para la obra, las partes contratantes amplían el contrato N° 02/2024 EN EL MARCO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL LMC NAC 02/2024 "ILUMINACIÓN, REPARACIÓN DE TECHO Y CERCADO PERIMETRAL DE LA MISIÓN JESUÍTICA GUARANÍ DE SAN COSME Y DAMIÁN", ID 442.051, inicialmente pactado entre las partes; por medio de la Resolución Homologada de HJM e Intendencia Municipal N° 65/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, conforme al informe técnico presentado por el Ingeniero Diego Barberán encargado de la Dirección de Obras de esta Municipalidad, y a las previsiones establecidas en el art. 70 de la ley 7021/22 de "Contrataciones Públicas" y el art. 86 del Decreto 9823/23 "por el cual se reglamenta la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas". La adenda se registró bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA 1°: POR LA CUAL SE AMPLIA EL ART. 5°) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS: Consistente en ampliar la superficie de construcción. El Precio total de la ampliación es de la suma de Gs. 4.500.006 (Cuatro millones quinientos mil seis).

Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-9998	Remoción y cambio de piso de parquet	m2	42	107.143	4.500.006

TOTAL: 4.500.006 (Cuatro millones quinientos mil seis)

CLÁUSULA 2°: POR LA CUAL SE AMPLIA EL ART 7° - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA: Consistente en establecer una extensión del plazo contractual por un plazo de 30 días.

Familia RSA
Marcos Torres
RUC 3739804-0



